
Se garantiza distribución de canasta familiar normada para el verano

Por: ACN
23/07/2020



Cuba garantizará en julio y agosto la protección a la población con alimentos y otros productos de aseo, fundamentalmente a los grupos poblacionales más vulnerables.

Betsy Díaz Velázquez, ministra de Comercio Interior, aseguró en el espacio radio-televisivo Mesa Redonda, que en este período se garantizan los productos de la canasta familiar normada y la distribución de jabones y crema dental de acuerdo con los ciclos previstos, lo cual da continuidad a este programa que no falló ni si quiera en los momentos más difíciles de la COVID-19.

La titular del sector explicó que ante la crisis mundial, que incluye el encarecimiento de los alimentos y materias primas, el país realizó una importación adicional para incrementar el acceso a mercancías de gran demanda mediante la venta controlada y sin subsidios.

En julio y agosto se distribuirán dos libras más de arroz (2,5 en julio y 3 libras en agosto en La Habana) per cápita, seis onzas de frijol por consumidor, una libra adicional de pollo per cápita a niños hasta los 13 años y mayores de 65 años, y media libra de embutidos a los consumidores comprendidos entre los 14 y los 64 años.

La Ministra subrayó que estos productos se venden de forma controlada, por lo tanto no se pueden agotar en la red de bodegas porque se ha garantizado la cantidad necesaria para cada beneficiado, y llamó a utilizar los mecanismos diseñados para la protección de los derechos de los consumidores cuando ocurra una violación.

Díaz Velázquez reiteró la necesidad de mantener el rigor en el cumplimiento de las medidas higiénicas definidas en cada etapa de recuperación, en cada una de las instalaciones del comercio.

La red de bodegas en Cuba está conformada por más de 12 mil unidades, y este sistema se encuentra en un proceso de reordenamiento y redimensionamiento como parte del proceso de perfeccionamiento del comercio

interior.
